



La Esperanza, 30 de Octubre de 2023

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 010827-2023-GRLL-PECH-OAD, de fecha 27 de octubre 2023, de la Oficina de Administración relacionado con el expediente de contratación del procedimiento de Adjudicación Simplificada para la adquisición de **Maquinaria y Vehículos Pesados para el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Camión Volquete de 15 M<sup>3</sup>**:

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 278-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 18 de octubre 2023, se aprobó el Expediente Administrativo de Contratación del procedimiento de Adjudicación Simplificada **“Adquisición de Maquinaria y Vehículos Pesados para el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Camión Volquete de 15 M<sup>3</sup>”**, por el monto de S/876,990.03, con cargo a la C.P. N° 1034; así como se designó al Comité de Selección que tendría a su cargo dicho procedimiento;

Que, mediante Oficio N° 001-2023-GRLL-GOB/PECH-CS, de fecha 20 de octubre 2023, el Presidente del Comité de Selección se dirige a la Gerencia remitiendo el Expediente de Contratación correspondiente a la Adjudicación Simplificada **“Adquisición de Maquinaria y Vehículos Pesados para el Proyecto Especial Chavimochic – Camión Volquete de 15 m<sup>3</sup>”**, en atención al Acta que en copia adjunta, para que se sirva disponer la subsanación de las observaciones advertidas e integrar la documentación que se está reportando como faltante en el Expediente de Contratación. Esta subsanación e integración servirán para la elaboración de las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada **“Adquisición de Maquinaria y Vehículos Pesados para el Proyecto Especial Chavimochic – Camión Volquete de 15 m<sup>3</sup>”**;

Que, mediante Proveído N° 004222-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 20 de octubre 2023, la Gerencia dispone la atención urgente de lo solicitado;

Que, mediante Proveído N° 000208-2023-GRLL-PECH-SGOM-ATMIH, de fecha 23 de octubre 2023, el responsable del Área Técnica de Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica remite las Especificaciones Técnicas del Volquete M3, de acuerdo a lo solicitado, entre otros extremos, por el Comité de Selección;





Que, mediante Proveído N° 004607-2023-GRLL-PECH-OAD-ABSG, de fecha 27 de octubre del 2023, señala que se procedió a integrar el expediente de contratación, según lo solicitado por el comité de selección, para continuar con trámite de aprobación mediante resolución gerencial, señalando que que la R.G. 271-2023-GRLL-PECH, no está relacionada con la maquinaria;

Que, mediante Proveído de Visto, la Oficina de Administración remite lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica para la atención correspondiente de acuerdo a lo indicado por el Área de Abastecimientos, recomendando tener en cuenta las observaciones realizadas por el comité según acta que forma parte de los actuados;

Que, de acuerdo al Acta del Comité de Selección, de fecha 20 de octubre 2023, se observa que la Resolución Gerencial N° 271-2023-GRLL-GGR-PECH no está adjunta al expediente de contratación; la fecha de la Resolución Gerencial N° 214-2023-GRLL-GGR-PECH esta errada, siendo 28.08.2023; y las especificaciones técnicas del bien estarían incompletas;

Que, en relación a la Resolución Gerencial N° 271-2023-GRLL-GGR-2023, tal como se señala en la Resolución Gerencial N° 278-2023-GRLL-GGR-2023, modifica el Listado de las contrataciones de bienes, servicios y obras a realizarse bajo el procedimiento de adjudicación simplificada en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023, únicamente respecto de los bienes requeridos por la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica, y no involucra los ítem referidos a la maquinaria;

Que, respecto a la Resolución Gerencial N° 214-2023-GRLL-GOB/PECH, que aprueba el Listado de las contrataciones de bienes, servicios y obras a realizarse bajo el procedimiento de adjudicación simplificada en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023, efectivamente se observa que en la Resolución Gerencial N° 278-2023-GRLL-GGR-2023, se consignó como fecha de la señalada resolución el 25.09.2023, siendo 28.08.2023;

Que, habiéndose precisado las especificaciones técnicas del Camión Volquete de 15 M<sup>3</sup> mediante correo corporativo de fecha 30 de octubre 2023, el Área de Adquisiciones indica que estas han sido reformuladas por el área usuaria, en lo referente al contenido (eliminaron las celdas de las maquinarias que no correspondía, en el texto las palabras plurales han cambiado a singular) por lo que manifiesto que estas modificaciones no han incidido en la cantidad, plazos u otros que alteren las cotizaciones y por ende su valor estimado de cada una;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Precisar que la fecha de emisión de la Resolución Gerencial N° 214-2023-GRLL-GOB/PECH corresponde al 28 de agosto 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar la modificación de las especificaciones técnicas contenidas en el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada para **“Adquisición de Maquinaria y Vehículos Pesados para el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Camión Volquete de 15 M<sup>3</sup>”**, integrando en tal sentido el Expediente de Contratación aprobado mediante Resolución Gerencial N° 278-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 18 de octubre 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Hágase de conocimiento del Comité de Selección; Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

